



RESOLUCIÓN EXENTA N°:2049/2013

MODIFICA RESOLUCIÓN N°2.433 DE 2012, QUE DELEGA ATRIBUCIONES EN AUTORIDADES DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Santiago, 15/ 04/ 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en el artículo 41 del Decreto con Fuerza de Ley 1-19653 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N°2.433 de 2012 y Resolución N° 437 de 2013 ambas del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del País.
2. Que el Servicio es un organismo público y descentralizado.
3. Que la representación del Servicio Agrícola y Ganadero radica en su Director Nacional, quién está facultado para delegar sus atribuciones en atención al cumplimiento de los objetivos del Servicio.
4. Que las delegaciones son el mecanismo utilizado por este Servicio para que el ejercicio de autoridad sea efectuado de manera oportuna, eficiente y eficaz.
5. Que sin perjuicio haberse ordenado y actualizado la normativa vigente relativa a las delegaciones efectuadas por el Director Nacional a las distintas autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero, es preciso realizar nuevas delegaciones en el marco del Sistema de Certificación Fitosanitaria de Exportaciones del Programa de Pre-Embarque entre el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América - Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal (USDA-APHIS), la Asociación de Exportadores de Chile A.G. (ASOEX) y el Servicio Agrícola y Ganadero; para la desinsectación de pre-desembarque en áreas de carga de aeronaves de pasajeros; y para el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA)

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°2.433 de 2012, que delega atribuciones en autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero en el siguiente sentido:

Agréguese en el numeral 1 del Resuelvo relativa a las delegaciones en los Directores Regionales del Servicio las siguientes atribuciones:

“d.

vi. Suscribir el Protocolo de Trabajo para el cumplimiento de desinsectación de pre-desembarque en áreas de carga de aeronaves de pasajeros, en el marco de la Resolución SAG que dispone medida sanitaria de prevención para aeronaves.

vii. Aprobar mediante resolución el Protocolo de Trabajo aludido en el numeral precedente.”

“n. En relación al Sistema de Certificación Fitosanitaria de Exportaciones del Programa de Pre-Embarque entre el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América - Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal (USDA-APHIS), la Asociación de Exportadores de Chile A.G. (ASOEX) y el Servicio Agrícola y Ganadero:

· Nombrar al Supervisor para el Programa de Pre-Embarque SAG/USDA-APHIS/ASOEX.”

2. Agrégase en el numeral 2 un nuevo literal h:

“h. En relación al Programa de Pre-Embarque SAG/USDA-APHIS/ASOEX:

a. Dictar Resolución que apruebe los acuerdos operacionales que impliquen dos o más áreas de competencia territorial de distintos supervisores.”

3. Agrégase un nuevo numeral 3 Bis:

“3 Bis. Delégase en el Jefe de Sección SAG/USDA, del Subdepartamento de Exportaciones Agrícolas y Forestales la siguiente atribución:

a. Suscribir los acuerdos operacionales que impliquen dos o más áreas de competencia territorial de distintos supervisores.”

4. Agrégase en el numeral 18 los siguientes literales:

“h. En relación al Listado de Establecimientos de Exportadores de Alimentos para Animales (LEEAA):

i. Suscribir convenios de inscripción de establecimientos en el LEEAA.

ii. Dictar Resolución que apruebe el convenio de inscripción, o que suspenda, elimine o rechace al establecimiento del LEEAA

5. Agrégase un nuevo numeral 19 Bis:

“19 Bis. Delégase en el Supervisor para el Programa de Pre- Embarque SAG/USDA-APHIS/ASOEX:

a. Suscribir los acuerdos operacionales dentro del área de su competencia territorial.”

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ANÍBAL ARIZTÍA REYES
DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

PWA/AMRJ/CCS

Distribución:

- Camila Alejandra Salas Naddaf - Jefe Departamento (S) Departamento de Clientes y Comunicaciones

- Angelica Maria Mouat Oportus - Jefa Departamento Departamento de las Personas
- Patricia Angelica Avalos Moreno - Jefa Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias
- Jorge Fernando Sirriya Carapelle - Jefe División División Auditoría Interna
- Federico Errazuriz Tagle - Jefe División de Gestión Institucional
- Alejandro Mauricio Cortes Molina - Jefe (S) División Gestión y Finanzas
- Ana Maria Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa
- Efrain Octavio Herrera Contesse - Jefe División Protección Agrícola y Forestal
- Mario Santiago Manriquez Santa Cruz - Jefe/a División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria Vida Silvestre y SIG División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Ana Navarrete Navarrete - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Ingrid Parra Sánchez - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Marisol Haydee Cifuentes Albornoz - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Jorge Pereira Alfaro - Colaborador/a División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- William Andrés Rivera Olivares - Estafeta División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Eduardo Enrique Ferrada Figueroa - Jefe Estación Cuarentenaria agrícola
- Teresa Lilian Cortes Momberg - Encargada de Unidad Laboratorio de Malerbiología
- Ximena Aravena Rodríguez - Jefe/a Sección Oficina de Partes
- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Dirección Regional - Or.X
- Henriquez Raglianti Ramon Ignacio - Director Regional Dirección Regional - Or.XI
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Dirección Regional - Or.XII
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Regional Dirección Regional - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional - Or.V
- Alvaro Rodrigo Alegria Matus - Director Regional Dirección Regional - Or.VI
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional - Or.Lros
- Loreto Alvarez Gómez - Director/a Regional Dirección Regional - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX